

Juzgados de Primera Instancia e Instrucción

Alicante número 6.
Almería número 4.
Avilés número 2 (Asturias).
Baracaldo número 2 (Vizcaya).
El Ferrol número 2 (La Coruña).

Gijón número 4 (Asturias).
Guadalajara número 1.
Ibiza número 2.
Mataró número 1 (Barcelona).
Oviedo número 1.
Salamanca número 3.
Vigo número 2 (Pontevedra).
Vigilancia Penitenciaria de La Coruña.

Lo que por delegación del excelentísimo señor Ministro de Justicia, de 27 de noviembre de 1986, comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 25 de marzo de 1988.-P. D., el Director general de Relaciones con la Administración de Justicia, Juan Antonio Xiol Ríos.

Ilmo. Sr. Subdirector general de Asuntos de Personal.

MINISTERIO DE DEFENSA

8991 *CORRECCION de errores de la Orden 422/38190/1988, de 16 de marzo, de la Dirección General de Personal, por la que se convoca concurso de méritos para cubrir puestos de trabajo del grupo D.*

Advertidos errores en el texto remitido para su publicación de la citada Orden, inserta en el «Boletín Oficial del Estado» número 68, de 19 de marzo, a continuación se transcribe la oportuna rectificación:

Página 8674, donde dice: «1. Méritos.-1.2 Cursos de formación y perfeccionamiento ..., que figuran en el anexo II», debe decir: «1. Méritos.-1.2 Cursos de formación y perfeccionamiento ..., que figuran en el anexo III».

Página 8675 (anexo I), donde dice: «Código: 2. Puesto de trabajo: Fiscalía del Tribunal Militar Territorial Primero. Número de vacantes: 2.», debe decir: «Código: 2. Puesto de trabajo: Fiscalía del Tribunal Militar Territorial Primero. Número de vacantes: 1.»

Madrid, 30 de marzo de 1988.-P. D. (Orden 71/1985, de 16 de diciembre), el Director general de Personal, José Enrique Serrano Martínez.

8992 *CORRECCION de erratas de la Orden 423/38234/1988, de 28 de marzo, de convocatoria para ingreso en los Institutos Politécnicos del Ejército de Tierra.*

Padecido error en la inserción de la citada Orden, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 83, de fecha 6 de abril de 1988, páginas 10285 a 10288, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En la página número 10285, artículo 5.º, 1, d), donde dice: «Cuatro fotocopias, tamaño carné...», debe decir: «Cuatro fotografías, tamaño carné...».

MINISTERIO DE ECONOMIA Y HACIENDA

8993 *RESOLUCION de 29 de marzo de 1988, de la Subsecretaría, por la que se hace pública la lista de aspirantes admitidos y excluidos, y se señala día, lugar y hora de celebración de las pruebas selectivas para la provisión de tres plazas de personal laboral con la categoría de Técnico de Sistemas (F.C.), en Madrid.*

De acuerdo con la Resolución de esta Subsecretaría de fecha 26 de enero de 1988, publicada en el «Boletín Oficial del Estado», del 3 de febrero, en la que se aprueban las bases de la convocatoria para proveer tres plazas de Técnicos de Sistemas (F.C.), por el sistema de concurso de méritos, se señala el próximo día 25 de abril de 1988, a las nueve horas, en el Centro de Proceso de Datos del

Ministerio de Economía y Hacienda, carretera de Barajas, kilómetro 9,200, 28042 Madrid, para la reunión del Tribunal que ha de juzgar la primera fase del concurso de méritos.

La composición del órgano de selección y la lista de admitidos y excluidos se hallan expuestas en el Ministerio de Economía y Hacienda (paseo de la Castellana, 162 y Alcalá, 9 y 11), y en las Delegaciones de Hacienda.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y demás efectos. Madrid, 29 de marzo de 1988.-P. D. (Orden de 3 de abril de 1985). El Director general de Servicios, José Luis Blanco Sevilla.

Ilmo. Sr. Director general de Servicios.

8994 *RESOLUCION de 6 de abril de 1988, de la Subsecretaría, por la que se hace pública la lista de aspirantes admitidos y excluidos y se señala día, lugar y hora de celebración de las pruebas selectivas para la provisión de 21 plazas de personal laboral, con la categoría de Auxiliar de Grabación en este Departamento.*

De acuerdo con la Resolución de esta Subsecretaría de fecha 26 de enero de 1988, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» del 3 de febrero, por la que se aprueban las bases de convocatoria para proveer 21 plazas de Auxiliar de Grabación, se convoca a todos los aspirantes a la realización del primer ejercicio, consistente en la resolución de un test de cultura general informática.

La composición del órgano de selección y las listas de admitidos y excluidos se hallan expuestas en el Ministerio de Economía y Hacienda (paseo de la Castellana, 162 y Alcalá, 9 y 11), y en las Delegaciones de Hacienda.

Asimismo se señala el próximo día 30 de abril del año en curso para el inicio de las pruebas selectivas que se celebrarán, a las once horas, en la Escuela de Hacienda Pública, calle General Rodrigo, 10 (junto clínica La Luz), de Madrid.

Todos los aspirantes deberán acudir a la prueba provistos del documento nacional de identidad y utensilios de escribir, lápiz del número 2 y goma de borrar.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y demás efectos. Madrid, 6 de abril de 1988.-P. D. (Orden de 3 de abril de 1985). El Director general de Servicios, José Luis Blanco Sevilla.

Ilmo. Sr. Director general de Servicios.

8995 *CORRECCION de errores de la Orden de 30 de marzo de 1988 por la que se anuncia convocatoria pública para proveer puestos de trabajo por el sistema de libre designación.*

Advertido error en el texto remitido para su publicación de la citada Orden, inserta en el «Boletín Oficial del Estado» número 79, de fecha 1 de abril de 1988, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En la página 10018, donde dice: «Subsecretaría. Personal Secretario Subsecretario o Asimilado/1/16/164.670/Madrid/D/Experiencia en Secretaría, horario de tarde», debe decir: «Secretaría General de Hacienda. Personal Secretario Subsecretario o Asimilado/1/16/164.670/Madrid/D/Experiencia en Secretaría, horario de tarde».

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

8996 *ORDEN de 8 de abril de 1988 por la que se corrige errores advertidos en el texto de la de 4 de abril de 1988, que convoca concurso de méritos para cubrir puestos de Orientadores, vacantes en los Servicios de Orientación Escolar y Vocacional.*

Advertidos errores en el texto de la Orden de 4 de abril de 1988 («Boletín Oficial del Estado» del 8), por la que se convoca concurso de méritos para cubrir los puestos de Orientadores, vacantes en los Servicios de Orientación Escolar y Vocacional (S.O.E.V.), dependientes del Ministerio de Educación y Ciencia, a continuación se transcriben las oportunas rectificaciones:

Primera.-El listado de puestos de trabajo de Orientadores vacantes en Madrid que figura en la página número 10592, anexo I, debe ser sustituido por el siguiente:

Localidad	Psicólogo	Pedagogo
<i>Madrid</i>		
Distrito número 1 Moncloa. Chambería. Centro. Arganzuela.	2	2
Distrito número 2 Fuencarral. Tetuán.	2	2
Distrito número 3 Ciudad Lineal. San Blas. Moratalaz.	3	3
Distrito número 4 Chamartín. Salamanca. Retiro.	2	2
Distrito número 5 Hortaleza.	1	1
Distrito número 6 Vallecas. Mediodía.	2	2
Distrito número 7 Villaverde.	2	2
Distrito número 8 Latina. Carabanchel.	2	2
Distrito número 9 Algete. San Sebastián de los Reyes. Alcobendas.	3	3
Distrito número 10 Alcalá de Henares.	2	2
Distrito número 11 Coslada. Torrejón de Ardoz.	3	3
Distrito número 12 Aranjuez.	2	2
Distrito número 13 Getafe. Parla.	3	3
Distrito número 14 Leganés. Fuenlabrada.	3	3
Distrito número 15 Móstoles. Alcorcón.	2	2
Distrito número 16 Valdemorillo. Majadahonda. Las Rozas. Pozuelo. Boadilla.	4	4
Total	76	

Segunda.-En la página 10592, y en el listado de la provincia de Valladolid, donde dice: «Quintanar Onésimo», debe decir: «Quintanilla Onésimo».

Tercera.-En la página 10594, en la cabecera de la tercera columna, donde dice: «Psicológico», debe decir: «Psicólogo».

Madrid, 8 de abril de 1988.-P. D. (Orden de 2 de marzo de 1988), el Director general de Personal y Servicios, Gonzalo Junoy García de Viedma.

Ilmo. Sr. Director general de Personal y Servicios.

MINISTERIO PARA LAS ADMINISTRACIONES PUBLICAS

8997 RESOLUCION de 28 de marzo de 1988, de la Secretaría de Estado para la Administración Pública, por la que se convocan pruebas selectivas para ingreso en la Carrera de Interpretación de Lenguas.

En cumplimiento de lo dispuesto en el Real Decreto 235/1988, de 18 de marzo («Boletín Oficial del Estado» del 19), por el que se aprueba la oferta de empleo público para 1988, y con el fin de atender las necesidades de personal de la Administración Pública,

Esta Secretaría de Estado, en uso de las competencias que le están atribuidas en el artículo 6.2 del Real Decreto 2169/1984, de 28 de noviembre («Boletín Oficial del Estado» de 7 de diciembre), previo informe favorable de la Comisión Superior de Personal, y a propuesta del Ministerio de Asuntos Exteriores, acuerda convocar pruebas selectivas para ingreso en la Carrera de Interpretación de Lenguas con sujeción a las siguientes

Bases de convocatoria

1. Normas generales

1.1 Se convocan pruebas selectivas para cubrir las siguientes plazas por el sistema general de acceso libre.

- Una plaza de portugués y francés o inglés.
- Una plaza de italiano y francés.
- Una plaza de alemán e inglés.
- Una plaza de sueco e inglés.
- Tres plazas de inglés y francés.

1.2 A las presentes pruebas selectivas le serán aplicables la Ley 30/1984, de 2 de agosto; el Real Decreto 2223/1984, de 19 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» del 21), y lo dispuesto en la presente convocatoria.

1.3 El proceso selectivo se realizará mediante oposición, con las pruebas y puntuaciones que se especifican en el anexo I.

1.4 La adjudicación de las plazas a los aspirantes que superen el proceso selectivo se efectuará de acuerdo con la puntuación total obtenida por éstos a los largo de todo el proceso.

1.5 El primer ejercicio de la fase de oposición se iniciará en la segunda quincena del mes de junio de 1988.

2. Requisitos de los candidatos

2.1 Para ser admitido a la realización de las pruebas selectivas los aspirantes deberán reunir los siguientes requisitos:

- 2.1.1 Ser español.
- 2.1.2 Tener cumplidos los dieciocho años.
- 2.1.3 Estar en posesión o en condiciones de obtener el título de Ingeniero técnico, Diplomado universitario, Arquitecto técnico, Formación Profesional de tercer grado o equivalente.
- 2.1.4 No padecer enfermedad ni estar afectado por limitación física o psíquica que sea incompatible con el desempeño de las correspondientes funciones.
- 2.1.5 No haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio de cualquiera de las Administraciones Públicas, ni hallarse inhabilitado para el desempeño de las funciones públicas.

2.2 Todos los requisitos enumerados en la base 2.1 deberán poseerse en el día de finalización del plazo de presentación de solicitudes y mantenerlos hasta el momento de la toma de posesión como funcionario de carrera.

3. Solicitudes

3.1 Quienes deseen tomar parte en estas pruebas selectivas deberán hacerlo constar en instancia que será facilitada gratuitamente en las Delegaciones del Gobierno en las Comunidades Autónomas, en los Gobiernos Civiles, así como en el Centro de Información Administrativa del Ministerio para las Administraciones Públicas, en la Dirección General de la Función Pública y en el Instituto Nacional de Administración Pública. A la instancia se acompañarán dos fotocopias del documento nacional de identidad.

3.2 La presentación de solicitudes (ejemplar número 1, «ejemplar a presentar por el interesado», del modelo de solicitud) se hará en la Escuela Diplomática, paseo de Juan XXIII, número 5, 28040 Madrid, o en la forma establecida en el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo, en el plazo de veinte días naturales, a partir del siguiente al de la publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado», y se dirigirá al Subsecretario del